PODER ESPECIAL

Ciudad: Bogotá DC

Fecha: 24 de Julio 2026

Ana Lila Capera Ramírez identificada con C.C. 51.748.280, , Jaqueline Capera Ramírez identificada con C.C. 28.869.356, German Capera Ramírez identificado con C.C. 5.971.921, Martha Liliana Capera Ramírez identificada con C.C. 52.442.687, María Herlinda Capera Ramírez identificada con C.C. 52.063.579 y Edilma Capera Ramírez identificada con C.C. 52165002, por medio del presente documento manifestamos que otorgamos PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a la señora Flor María Capera Ramírez identificada con C.C. 28.865.133 para que en nuestro nombre y representación, en su calidad de administradora del inmueble ubicado en la Carrera 5 #6-02 del Municipio de Ortega (Tolima), suscriba contrato de arrendamiento con el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

Dicho inmueble forma parte de la sucesión ilíquida de la causante Amparo Ramírez de Capera identificada con C.C. 28.863.191. El objeto de este poder es garantizar la continuidad de la sede donde funcionan los Juzgados Promiscuos de Ortega, mientras se adelanta el respectivo proceso de sucesión.

La apoderada queda facultada para ofertar el inmueble, suscribir el contrato, contratar a nuestro nombre y cobrar el respectivo canon de arrendamiento, el cual deberá ser consignado en la cuenta bancaria de titularidad de la apoderada. Así mismo, queda facultada para realizar todas las gestiones administrativas y firmas necesarias ante la entidad contratante.

Bajo la gravedad de juramento, manifestamos que no conocemos otros herederos con igual o mejor derecho que el que aquí ostentamos. Así mismo, declaramos que no nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

De manera libre, voluntaria y consciente, los aquí firmantes suscriben y ratifican el contenido del presente poder.

NOTARIA 54 DEL CIRCULO DE BOGOTA

NOTARIA 54 DEL CI

CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO ENCARGADO
N54

Ana Lila Capera Ramírez identificada
51.748.280

Jaqueline Capera Ramírez
C.C. 28.869.356

German Capera Ramírez
C.C. 5.971.921

Flor Maria Capera Ramirez
C.C. 28.865.133

Martha Liliana Capera Ramírez
C.C. 52.442.687

María Herlinda Capera Ramírez
C.C. 52.063.579

Edilma Capera Ramírez
C.C. 52165002

NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificacion Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012
NOTARÍA 54 CINCUENTA Y CUATRO
Al despacho notaral compareció
CAPERA RAMIREZ ANA LILA
Identificado con C.C. 51748280
declaró que la firma puesta en él es suya
El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento
Cod. 13jb14
Bogota D.C. el dia 2026-06-24 14:44:50
Firma
CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO (E) 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
2026-014509-6 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

NOTARÍA 54 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. LA AUTENTICACIÓN SE REALIZA A SOLICITUD DEL INTERESADO

NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificacion Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012
NOTARÍA 54 CINCUENTA Y CUATRO
Al despacho notaral compareció
CAPERA RAMIREZ JACQUELINE
Identificado con C.C. 28869356
declaró que la firma puesta en él es suya
El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento
Cod. 13jb3e
Bogota D.C. el dia 2026-06-24 14:45:24
Firma
CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO (E) 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
2026-014509-6 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

NOTARIA 54 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ Notario 54 (E) de Bogotá, D.C.

NOTARIA 54 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ Notario 54 (E) de Bogotá, D.C.

NOTARIA 54 CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ NOTARIO ENCARGADO N54

NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificacion Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA 54
CINCUENTA Y CUATRO

Al despacho notarial compareció
CAPERA RAMIREZ GERMAN
Identificado con C.C. 5971921
declaró que la firma puesta en él es suya
El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea com para verificar este documento

Cod. 13jb9m

Bogotá D.C. el día 2026-06-24 14:47:27

Firma

CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO (E) 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
2026-014509-6 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

LA AUTENTICACIÓN SE REALIZA A SOLICITUD DEL INTERESADO

NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificacion Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA 54
CINCUENTA Y CUATRO

Al despacho notarial compareció
CAPERA RAMIREZ MARTHA LILIANA
Identificado con C.C. 52442687
declaró que la firma puesta en él es suya
El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea com para verificar este documento

Cod. 13jbc4

Bogotá D.C. el día 2026-06-24 14:48:17

Firma

CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO (E) 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
2026-014509-6 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificacion Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA 54
CINCUENTA Y CUATRO

Al despacho notarial compareció
CAPERA RAMIREZ FLOR MARIA
Identificado con C.C. 28865133
declaró que la firma puesta en él es suya
El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea com para verificar este documento

Cod. 13jbnd

Bogotá D.C. el día 2026-06-24 14:42:02

Firma

CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO (E) 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
2026-014509-6 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificacion Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012
Al despacho notarial compareció
CAPERA RAMIREZ MARIA HERLINDA
Identificado con C.C. 52063579
declaró que la firma puesta en él es suya.
El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea com para verificar este documento

NOTARÍA 54

Cod. 13jbfl



Bogotá D.C. el día 25-06-24 14:49:45

Firma

CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO (E) 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
2026-014509-6 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

LA AUTENTICACIÓN SE REALIZA A SOLICITUD DEL INTERESADO

NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificacion Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012
Al despacho notarial compareció
CAPERA RAMIREZ EDILMA
Identificado con C.C. 52165002
declaró que la firma puesta en él es suya.
El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea com para verificar este documento

NOTARÍA 54

Cod. 13jbkd



Bogotá D.C. el día 25-06-24 14:51:08

Firma

CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO (E) 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
2026-014509-6 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

NOTARIA 54
CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ
NOTARIO ABOGADO

PODER ESPECIAL

Ciudad: Ortega (Tolima)

Fecha: 23 de abril 2026

Libardo Capera Ramírez identificado con C.C. 79.494.841, Diana Capera Ramírez identificada con C.C. 28.870.026, Leyla Amparo Capera Ramírez identificada con C.C. 28.868.419, , por medio del presente documento manifestamos que otorgamos PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a la señora Flor María Capera Ramírez identificada con C.C. 28.865.133 para que en nuestro nombre y representación, en su calidad de administradora del inmueble ubicado en la Carrera 5 #6-02 del Municipio de Ortega (Tolima), suscriba contrato de arrendamiento con el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

Dicho inmueble forma parte de la sucesión ilíquida de la causante Amparo Ramírez de Capera identificada con C.C. 28.863.191. El objeto de este poder es garantizar la continuidad de la sede donde funcionan los Juzgados Promiscuos de Ortega, mientras se adelanta el respectivo proceso de sucesión.

La apoderada queda facultada para ofertar el inmueble, suscribir el contrato, contratar a nuestro nombre y cobrar el respectivo canon de arrendamiento, el cual deberá ser consignado en la cuenta bancaria de titularidad de la apoderada.. Así mismo, queda facultada para realizar todas las gestiones administrativas y firmas necesarias ante la entidad contratante.

Bajo la gravedad de juramento, manifestamos que no conocemos otros herederos con igual o mejor derecho que el que aquí ostentamos. Así mismo, declaramos que no nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

De manera libre, voluntaria y consciente, los aquí firmantes suscriben y ratifican el contenido del presente poder.

Scanned with TapScanner

Jose Libardo Capera R
Libardo Capera Ramírez identificado
C.C. 79.494.841

Diana Capera
Diana Capera Ramírez
C.C. 28.870.026

Leyla Amparo Capera Ramírez
C.C. 28.868.419

DILIGENCIA ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO
ARTICULO 34 DECRETO 2148/83
Ante la NOTARIA ÚNICA DE ORTEGA - TOLIMA
Compareció: Diana Milena Capera Ramirez
quien exhibió la C.C. 28.870.026 **de** Ortega
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

El declarante: Diana Capera
Fecha: 24 ABR 2026

EDER SMITH TAPUR LOZANO
NOTARIO ÚNICO

DILIGENCIA ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO
ARTICULO 34 DECRETO 2148/83
Ante la NOTARIA ÚNICA DE ORTEGA - TOLIMA
Compareció: Jose libardo Capera Ramirez
quien exhibió la C.C. 79.494.841 **de** Ortega
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

El declarante: Jose Libardo Cap
Fecha: 24 ABR 2026

EDER SMITH TAPUR LOZANO
NOTARIO ÚNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ORTEGA TOLIMA
EDER SMITH TAPUR LOZANO

2/2

Scanned with TapScanner

PODER ESPECIAL

Ciudad: Ortega (Tolima)

Fecha: 23 de abril 2026

Libardo Capera Ramírez identificado con C.C. 79.494.841, Diana Capera Ramírez identificada con C.C. 28.870.026, Leyla Amparo Capera Ramírez identificada con C.C. 28.868.419, , por medio del presente documento manifestamos que otorgamos PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a la señora Flor María Capera Ramírez identificada con C.C. 28.865.133 para que en nuestro nombre y representación, en su calidad de administradora del inmueble ubicado en la Carrera 5 #6-02 del Municipio de Ortega (Tolima), suscriba contrato de arrendamiento con el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

Dicho inmueble forma parte de la sucesión ilíquida de la causante Amparo Ramírez de Capera identificada con C.C. 28.863.191. El objeto de este poder es garantizar la continuidad de la sede donde funcionan los Juzgados Promiscuos de Ortega, mientras se adelanta el respectivo proceso de sucesión.

La apoderada queda facultada para ofertar el inmueble, suscribir el contrato, contratar a nuestro nombre y cobrar el respectivo canon de arrendamiento, el cual deberá ser consignado en la cuenta bancaria de titularidad de la apoderada. Así mismo, queda facultada para realizar todas las gestiones administrativas y firmas necesarias ante la entidad contratante.

Bajo la gravedad de juramento, manifestamos que no conocemos otros herederos con igual o mejor derecho que el que aquí ostentamos. Así mismo, declaramos que no nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

De manera libre, voluntaria y consciente, los aquí firmantes suscriben y ratifican el contenido del presente poder.

ATENTAMENTE,

Leyla Amparo Capera

Leyla Amparo Capera Ramírez

CC 28.868.419

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ORTEGA TOLIMA
EDER SMITH TAFUR LOZANO

DILIGENCIA ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO
ARTICULO 34 DECRETO 2148/83
Ante la NOTARIA ÚNICA DE ORTEGA - TOLIMA
Compareció: Leyla Amparo Capera Ramirez
quien exhibió la C.C. 28868419 **de** Ortega
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

El declarante: Leyla Amparo Capera
Fecha: 17 JUN 2026

EDER SMITH TAFUR LOZANO
NOTARIO ÚNICO

Scanned with CamScanner

NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO DE ORTEGA - TOLIMA

ESPACIO EN BLANCO

Jose Libardo Capera R

Libardo Capera Ramírez identificado

C.C. 79.494.841

Diana Capera

Diana Capera Ramírez

C.C. 28.870.026

Leyla Amparo Capera

Leyla Amparo Capera Ramírez

C.C. 28.868.419

DILIGENCIA ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO
ARTICULO 34 DECRETO 2148/83
Ante la NOTARIA UNICA DE ORTEGA - TOLIMA
Compareció: Diana Milena Capera Ramirez
quien exhibió la C.C. 28.870.026 **de** Ortega
y declaré que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

El declarante: Diana Capera

Fecha: 24 ABR 2026

EDER SMITH TAFUR LOZANO
NOTARIO ÚNICO

DILIGENCIA ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO
ARTICULO 34 DECRETO 2148/83
Ante la NOTARIA UNICA DE ORTEGA - TOLIMA
Compareció: Jose libardo Capera Ramirez
quien exhibió la C.C. 79.494.841 **de** Ortega
y declaré que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

El declarante: Jose libardo cap

Fecha: 24 ABR 2026

EDER SMITH TAFUR LOZANO
NOTARIO ÚNICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ORTEGA TOLIMA
EDER SMITH TAFUR LOZANO

2/2